

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

OVIEDO

Habiendo cesado voluntariamente en el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales en el partido judicial de Pola de Laviana don Ramón Vázquez Moro, y solicitada por el mismo la devolución de la fianza que para responder de su gestión tenía constituida a favor de la presidencia de esta Audiencia Territorial, se anuncia por medio del presente a fin de que dentro del plazo de seis meses puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes contra la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 15 de abril de 1966.—El Secretario de Gobierno, Ramón Ferreiro García.—1.183-3.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

Don Miguel Granados López, Juez de Primera Instancia número uno, Decano de los de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y por delegación del Tribunal Supremo de Justicia se tramita expediente para cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tiene constituida el Procurador don Adriano del Valle Hernández, que ha causado baja por voluntad propia.

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que aquellas personas que se crean con derecho a ello formulen las reclamaciones que estimen oportunas contra la referida fianza dentro del plazo de seis meses, contados a partir de la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Miguel Granados López.—2.222-C.

MINISTERIO DE MARINA

Sectores Navales

MALAGA

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de marzo de 1966 por el buque «Ramón y Paquita», de la matrícula de Algeciras, folio 1557, al «Angeles Moyá», de la matrícula de Málaga, folio 2684.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 34 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 21 de abril de 1966. 1.879-E

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

LAS PALMAS

Don Antonio González Rodríguez, en instancia dirigida a esta Delegación, manifiesta haberse extraviado el resguardo de un depósito de 7.814,78 pesetas en metálico, que constituyó en la Caja Sucursal de esta provincia el 4 de octubre de 1952, grupo «Necesarios sin interés», bajo los números 5.201 de entrada y 4.618 de registro, a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la J. A. de O. P. de Las Palmas, para fianza de las obras de acondicionamiento en los kilómetros 9,10 y 11, tramo de Las Palmas a Telde, de la carretera comarcal 812 (puerto de Mogán a Las Palmas).

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses y con el fin además de que llegado a conocimiento de la persona que lo hubiera encontrado se sirva presentarlo en la Intervención de Hacienda de esta provincia dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la citada provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente resguardo.

Las Palmas, 10 de marzo de 1966.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—326-D.

LEON

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número E. 59 y número de registro 28.630, de dieciocho mil quinientas ochenta y cuatro pesetas (18.584), constituido por don Manuel Rodríguez Martínez el día 10 de abril de 1961, se previene a la persona en cuyo poder se halle dicho resguardo lo presente en la Delegación de Hacienda de León, Intervención, quedando sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 7 de abril de 1966.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—2.203-C.

Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número ciento cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y cinco por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia nú-

mero ocho mil quinientos diez, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

Sentencia número 8.510.—En la villa de Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número ciento cincuenta y nueve del año mil novecientos sesenta y cinco, seguido contra Antonio Pereira Cardoso, de cincuenta y cuatro años de edad, de estado viudo, ceramista, hijo de Agustino y de María, natural de Albacenga (Portugal) y residente en Francia, sin antecedentes conocidos y en rebeldía en este procedimiento.—Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Pereira Cardoso, en rebeldía, como responsable de delito monetario, a las penas de treinta mil pesetas de multa y tres meses de arresto mayor, debiendo cumplir, con independencia de esta última pena, caso de ser habido y de insolvencia total o parcial para satisfacer la sanción pecuniaria impuesta, prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Y decreto el comiso y su ingreso en el Tesoro de los siete mil ciento setenta escudos que le fueron intervenidos. Notifíquese legalmente la presente resolución, advirtiéndole del derecho que le asiste a recurrir contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando, previa su presentación personal, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su notificación, y por conducto de este Juzgado. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Con el fin de que sirva de notificación al condenado rebelde Antonio Pereira Cardoso, se publica el presente, advirtiéndole por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando, previa presentación personal del interesado, dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito, que deberá presentarse en este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid, diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—(1.315.)

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a J. A. Swetman, empleado de «Aviation Trader Limited», cuyo domicilio y demás circunstancias se desconocen, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de mayo de 1966, se reunirá la Junta de Valoración establecida en el artículo 7 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando para proceder a la valoración del avión «Bristol EC-AHO», afecto al expediente número 182/64, en el que figura como presunto inculpa.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Palma de Mallorca, 20 de abril de 1966. El Secretario, B. Ramón.—1.886-E.

BARCELONA

Por la presente, se notifica al representante legal de «Goly Buchel y Cie., Sociedad Anónima», domiciliado en rue de Grand-Pré, 5-7, Lausanne (Suiza), que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 28 de marzo último y al conocer el expediente de contrabando número 38/66, instruido por aprehensión y descubrimiento de perlas, acordó, y por lo que a la misma se refiere, absolverle libremente de los cargos imputados.

Por lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 18 de abril de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.889-E.

GERONA

Ignorándose el actual paradero de Otto Fritz Joachim Pfeffer se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 63 de 1966, instruido por aprehensión de tejidos y otros, mercancía que ha sido valorada en 3.416 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 11 de mayo de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por fuerzas de la Guardia Civil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 18 de abril de 1966.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.900-E.

*

Ignorándose el actual domicilio de Rodolf Edgar Bach y Gisela Schmidt se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 65 de 1966, instruido por aprehensión de dos automóviles, mercancía que ha sido valorada en 14.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando menor cuantía y, por tanto, de la com-

petencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 11 de mayo de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por fuerzas de la Guardia Civil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80 pueden presentar y proponer en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 19 de abril de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.901-E.

*

Ignorándose el actual domicilio de Heinz Napieray y de Hasso Achützendorff, se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 68 de 1966, instruido por aprehensión de jarritas y otras mercancías, que han sido valoradas en 1.050 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 11 de mayo de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por fuerzas de la Guardia Civil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años,

significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (arts. 52 y 79).

También se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 19 de abril de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.902-E.

ORENSE

Se hace saber a Manuel Gutiérrez García, cuyo último domicilio conocido fué en Villarnaz-Coles (Orense), y a Augusto Estévez Vaz, vecino de Cella (Portugal), que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 20 de mayo de 1966, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas a los expedientes números 209 y 216 de 1966, en los que figuran como inculcados, respectivamente.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Orense, 21 de abril de 1966.—El Secretario (ilegible).—1.920-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Coalines del Norte, S. A.», Hontoria del Pinar (Burgos).

De su representante: Don Francisco Velasco Sanz, Reina Victoria, 33, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Veinte litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Lobos.

Término municipal en que radicarán las obras: Hontoria del Pinar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 21 de abril de 1966.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz. 2.214-C.

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Marcelino Ortiz de Zárate.

Domicilio: La Puebla de Arganzón-Condado de Treviño (Burgos).

Cantidad de agua que se pide: 2,18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Salceda o Carratuyo.

Términos municipales en que radicarán las obras: La Puebla de Arganzón-Condado de Treviño (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riego de 6,04 hectáreas.

Representante en Zaragoza: Don Francisco Giménez Montañés.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 5 de abril de 1966.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—550-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Andrés Albisu Alcorta.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,017 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial Argoin-Soroa.

Términos municipales en que radicarán las obras: Ormaiztegui (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 15 de marzo de 1966.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—403-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Ganadera del Barcés, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Doce litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Barcés.

Términos municipales en que radicarán las obras: Abegondo (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 2 de abril de 1966.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—564-D.

Confederaciones Hidrográficas

T A J O

EXPROPIACIONES

Expropiación forzosa de fincas con motivo del embalse de Entrepeñas hasta la cota 721, en término municipal de El Olivar (Guadalajara)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «La Nueva Alcarria», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de El Olivar, para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 18 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—1.873-E.

Relación de propietarios

Número de la finca	Propietario	Polígono	Parcela número	Cultivo	Superficie afectada — Ha. á. ca.
1	D. Alejandro Viana Viana	3	1.837	Cereal-olivar	00 - 01 - 10
2	D. Esteban Romo García	3	1.838	Erial-olivar	00 - 02 - 36
3	D. Esteban Carrasco García	3	1.836	Erial-olivar	00 - 02 - 08
4	D. Andrés Pérez Pérez	3	1.835	Erial	00 - 06 - 60
5	D. Valeriano Pérez Viana	3	1.844	Olivar	00 - 06 - 48
6	D ^a Catalina García Romo	3	1.933	Cereal-olivar	00 - 08 - 64
7	Ayuntamiento de El Olivar	3	1839	Erial	00 - 48 - 56

MINISTERIO DE TRABAJO**Consejo Superior de Colegios
Oficiales de Graduados Sociales**

Baja como ejercientes de doña María de las Mercedes García y Muñoz y don José Luis Riudavets González

Por causar baja como ejercientes los Graduados sociales doña María de las Mercedes García y Muñoz, perteneciente al Colegio Oficial de Graduados Sociales de Castilla, y don José Luis Riudavets González, perteneciente al Colegio Oficial de Graduados Sociales del Ebro, se hace público este aviso al objeto de reintegrar las correspondientes fianzas.

Si alguna reclamación hubiera sobre ello deberán ponerlo en conocimiento de este Consejo Superior en un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 4 de abril de 1966.

MINISTERIO DE INDUSTRIA**Delegaciones Provinciales****BARCELONA**

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/ce/18.420/65.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: 25 KV. a las estaciones de transformación Agua Rigat II, Mediodía, Alert, Ríus, Castillo y nueva línea 25 KV. a estación transformadora Carulla.

Características: Líneas aéreas a 25 KV. con un circuito trifásico, longitudes, línea a estación transformadora Agua Rigat II (50 KVA.) 40 metros; línea a estación transformadora Mediodía (50 KVA.) seis metros; línea a estación transformadora Alert (50 KVA.) 234 metros; línea a estación transformadora Carulla (200 KVA.) 183 metros; línea a estación transformadora Ríus (200 KVA.) 14 metros, y línea a estación transformadora Castillo (50 KVA.) 24 metros.

Presupuesto: 506.824 pesetas.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, en el plazo de treinta días a partir del de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 6 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—2.161-C.

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/ce/12.496/65.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Variante línea 11 KV. a la estación transformadora Baños y nuevas líneas a 25 KV. a las estaciones transformadoras Rancho Hotel y Viviendas Rocalla, en el término municipal de Castelfedels.

Características: Línea con un circuito trifásico aérea la variante, y cable subterráneo, las nuevas líneas.

Presupuesto: 392.769,20 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, en el plazo de treinta días a partir del de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 6 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—2.159-C.

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/ce/11.946/65.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: 25 KV. a la estación transformadora Riera y línea de unión entre esta última y la que se dirige a la estación transformadora Bages, propiedad de «C. A. M. E.», en el término municipal de Sampedor y San Fructuoso de Bages.

Características: Línea a 25 KV. con un circuito trifásico. Longitud, 1.292 y 366 metros en tendido aéreo.

Presupuesto: 234.760,80 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, en el plazo de treinta días a partir del de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 6 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—2.160-C.

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/ce/20.822/65.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Características: Elevación en la ciudad de Vich la tensión de la red de distribución a tres KV., que pasan a seis KV.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, en el plazo de treinta días a partir del de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 6 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—2.157-C.

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/ce/20.950/65.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Elevación a 11 KV. la tensión de seis KV de un sector de Mongat.

Características: Elevación de tensión de seis KV. a 11 KV. en un sector de Mongat, afectando la línea de S. E. Tiana, estación transformadora Mallorquinas y las derivaciones y las estaciones transformadoras «Barrau y Cía.», «Cerámica Ind.», Mongatina, Materiales Hidráulicos, Gaillard y Jordana.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, en el plazo de treinta días a partir del de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 6 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—2.158-C.

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/2735/66.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.010 (Joaquín Salvador Peiró) y su estación transformadora en el término municipal de Santa María de Barberá, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 375 metros de tendido aéreo

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA. y su relación de transformación de 25.000/138-220 V.

Presupuesto: 118.262,65 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, en el plazo de treinta días a partir del de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 6 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—2.129-C.

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/2701/66.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.180 (Marcón, S. A.) y su estación transformadora en el término municipal de Lliçà de Vall provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 250 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 200 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 129.385,68 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Indus-

tría, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, en el plazo de treinta días a partir del de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 6 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—2.130-C.

LOGROÑO

Instalación aguas potables

Por el Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro (Logroño) ha sido solicitada autorización, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 8 de septiembre de 1939 y Ordenes complementarias, para instalar red de distribución de aguas potables a domicilio en el pueblo de Aldeanueva de Ebro (Logroño), con materiales de procedencia nacional, y cuyo presupuesto ascienda a 4.586.716,56 pesetas.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados puedan formular por triplicado las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días, durante los cuales y en las oficinas de la Delegación de Industria, Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 20 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe.—1.179-B.

SEGOVIA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Ayuntamiento de Aldehuela del Codonal.

Finalidad: Elevación de agua a la localidad, con arranque en una línea de «Eléctrica Segoviana, S. A.», finalizando en un nuevo centro de transformación de dicho Ayuntamiento.

Características: Tensión, 15 kV. y 755,8 metros de longitud.

Presupuesto: 14.330 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aldehuela del Codonal.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, en Segovia, plaza de Andrés Laguna, 2, en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Segovia, 20 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, Angel Lago Huertas.—1.180-B.

SORIA

Información pública

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Electra de Soria, S. A.», avenida de Navarra, 6. Soria.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a la localidad de Abejar, construyendo un ramal de línea en alta tensión, que derivado de la línea general Soria-Abejar, terminará en un centro de transformación a construir en las proximidades de las antiguas Escuelas del Patronato, y otro ramal que derivado de la línea Abejar-Muriel Viejo, terminará en un centro de transformación a construir en las proximidades de Cuartel.

Características: Tensión de 13,2 KV. Apoyos de hormigón; conductores de cable aluminio-acero. Las longitudes de estos ramales serán de 550 y 177 metros, respectivamente. Los centros de transformación serán del tipo intemperie de 100 y 50 KVA. Además la necesaria red de distribución en baja.

Presupuesto: 814.595 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Soria, calle Nicolás Rabal, 5, en el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio.

Soria, 20 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe.—1.172-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

BURGOS

Peticionario: Don Pedro Marín Antón, de Quintana del Pidio (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Capital: 166.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición, para cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días.

Burgos, 18 de abril de 1966.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—1.170-B.

MALAGA

Nuevas implantaciones de molinos de piensos para uso particular

Peticionario: Don Gonzalo Vergara Casero.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Mollina.

Capital: 40.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Málaga, 21 de abril de 1966.—El Jefe provincial, Angel Caffarena Such.—1.193-B.

Peticionario: Don Antonio Rividiego García.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Cortes de la Frontera.

Capital: 95.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Málaga, 21 de abril de 1966.—El Jefe provincial, Angel Caffarena Such.—1.194-B.

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Miguel Antona Caldevilla.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos para uso propio.

Localidad: Nieva.

Capital: 47.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 21 de abril de 1966.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—1.195-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 6.901, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 15 de noviembre de 1955, comprensivo de 6.300 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial, para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Empresa «Antonio Correig Clape», de Reus (Tarragona), puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.—63-D.

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de electricidad del polígono «La Solana», en Talavera de la Reina (Toledo)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de electricidad del polígono «La Solana», sito en el término municipal de Talavera de la Reina (Toledo). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo, Plaza de Zocodover, número 11, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 20 de abril de 1966.—El Director-gerente, Pedro Bidagor.—2.179-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Panera Hermanos, S. R. C.», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de 228 viviendas y urbanización primera fase en el barrio Zofio-Carabanchel Bajo (Madrid), ante esta Jefatura Nacional o Jefatura Provincial de la Obra en esta provincia, ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 21 de abril de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—2.212-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Petronilo Inés Herranz, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma y adaptación de la planta décima de la D. N. S. para instalación del Sindicato Nacional de Banca, Bolsa y Ahorro, en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 22 de abril de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—2.213-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 13 de abril de 1965 por «Inmobiliaria Colomina G. Serrano, S. A.»:

32.860 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 32.821 al 65.680, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de abril de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.153-C.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Rectificación

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 del corriente mes, en su página 5042, primera columna, se cita a Junta general ordinaria a los accionistas de la citada Entidad bancaria, sufriendo el mencionado anuncio los siguientes errores:

Donde dice: «se dará a conocer a los señores accionistas en la situación personal...», debe decir: «en la citación personal». Y donde dice: «sus cuentas y los descuentos justificativos», debe ser: «documentos justificativos».

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de mayo próximo, en las oficinas del Banco, a las diez y media, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 4,50 por 100, serie B.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, desde el día 1 de agosto próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de abril de 1966.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubí.—1.173-1.

BANCO CASTELLANO

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 de mayo de 1966, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Duque de la Victoria, número 12, Valladolid, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en la presente orden del día:

1. Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1965.
2. Aprobación de la distribución de beneficios.
3. Reelección de señores consejeros.
4. Designar a los señores accionistas censores de cuentas.
5. Aprobar la gestión social.

De no poder celebrar la Junta en primera convocatoria queda anunciado que

se reunirá en segunda el día 15, a las doce de la mañana, y en el mismo local.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que posean, por lo menos, diez acciones suscritas a su nombre con cinco días de antelación como mínimo en el libro registro del Banco y estén al corriente de dividendos pasivos.

Valladolid, 28 de abril de 1966.—El Secretario general, Rafael Fernández Samos.—2.383-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja de este Banco emitidos el día 31 de julio de 1965, que el día 13 del próximo mes de mayo, a las seis treinta de la tarde, se celebrará Asamblea general en primera convocatoria, y en los locales del Banco de Vizcaya en esta plaza, sitos en la calle de Alcalá, número 46, con el fin de tratar sobre los asuntos previstos en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Si el citado día no hubiese «quorum» suficiente para celebrar la citada Asamblea general de tenedores de bonos de caja de este Banco, ella tendrá lugar, en segunda convocatoria, en el mismo sitio y con igual orden del día, el 13 del próximo mes de junio, a las seis treinta de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia los aludidos tenedores de uno o más bonos de caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco, calle de Cedaceros, número 9, de esta capital, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea, a los cuales se les entregará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquélla personalmente o representados, por escrito y especialmente para la reunión, por medio de otra persona, aunque no sea tenedor de bonos de caja de la mencionada emisión.

Madrid, 23 de abril de 1966.—El Comisario del Sindicato, Juan Touzón Jurjo.—2.247-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales de este Banco, y por acuerdo de su Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas centrales del Banco de Vizcaya en esta capital, y en primera convocatoria, el próximo día 16 del mes de mayo, a las cinco y media de la tarde, y en segunda convocatoria, de no haber «quorum» para celebrarla en primera, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo, en todo caso, al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, el balance y la cuenta de resultados del ejercicio de 1965, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho periodo.
 - 2.º Distribución del beneficio líquido obtenido, con el remanente del ejercicio anterior.
 - 3.º Reelección de Consejeros; y
 - 4.º Nombramiento de dos señores accionistas como censores de cuentas propietarios y de otros dos como suplentes para la aprobación del balance y de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1966.
- La aprobación del acta de la Junta general ordinaria que se convoca por medio de este anuncio se efectuará a continuación de haberse celebrado la misma.

A partir de esta fecha, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales de este Banco, los accionistas tienen a su disposición para su examen, en el domicilio social, la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de

beneficios y el informe emitido por los censores.

Madrid, 23 de abril de 1966.—El Consejero-Secretario, Julio Arce García.—2.246-C.

SALTOS DEL SIL, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el martes día 24 de mayo próximo, a las trece horas, en el salón de actos del Banco Central, calle del Barquillo, números 2 y 4, Madrid.

El Consejo someterá a la Asamblea la Memoria, el balance y las cuentas correspondientes al ejercicio de 1965, la propuesta de distribución de beneficios y el nombramiento de censores de cuentas para el año en curso.

Las necesarias tarjetas de asistencia serán entregadas a todos los accionistas que, individualmente o agrupados, posean un mínimo de cincuenta acciones, por las oficinas centrales, sucursales y agencias de los Bancos Bilbao, Vizcaya, Central, Santander, Valencia y Pastor, hasta cinco días antes de la celebración de la reunión, previas las oportunas justificaciones de propiedad, debiendo quedar inmovilizados los títulos en los indicados establecimientos de depósitos, hasta después de celebrada la reunión de referencia.

Si no se reuniera el mínimo de asistencias exigido por la Ley, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 26 de abril de 1966.—El Consejo de Administración, el Presidente, Ignacio Villalonga Villalba.—2.393-C.

POOL, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento a lo prescrito en los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 20 de mayo, a las seis de la tarde en primera convocatoria, o en segunda, si procediera, el 21 del mismo mes, a la misma hora, en el domicilio social, calle Teniente Oyaga, número 42, de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión social.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 22 de abril de 1966. El Secretario, Pedro Ballester.—Visto bueno: El Presidente, Joaquín Morell.—2.237-C.

MOBILIARIA CROS, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de fecha 21 de abril de 1966, página 4754, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la línea que encabeza el cuadro central del anuncio, donde dice: «Relación de valores que integran su cartera en 31 de diciembre de 1965», debe decir: «Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965».

CENZUAL Y COMPAÑIA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el día 28 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, en segunda, para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Enajenación de bienes y negocios sociales. 2.º Cuentas de 1965. 3.º Gestión del Consejo en 1965. 4.º Renovación de cargos de Consejeros. 5.º Aclaración del Banco de Salamanca como Consejero. 6.º Designación de censores de cuentas para 1966. 7.º Modificaciones de los artículos quinto, sexto y séptimo de los Estatutos. 8.º Ruegos y preguntas.

Miranda del Castañar, 22 de abril de 1966.—627-D.

CRISTALERIA CATALANA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 20 de mayo próximo, a las doce horas, en Barcelona (avenida de José Antonio, 634), y si procediera, en segunda convocatoria, el día 21 de igual mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1965.

2.º Nombramiento de Consejero.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1966.

4.º Deliberar y decidir sobre el artículo 33 de los Estatutos en relación con el ejercicio de 1966.

5.º Cambio del domicilio social y modificación del artículo tercero de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en las Cajas de la Sociedad.

Madrid, 25 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.250-C.

FRIGORIFICA EL PILAR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 16 de mayo, a las once horas.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1965, distribución de beneficios y la designación de censores de cuentas para 1966.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, 17, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 20 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—2.249-C.

CONGELADORES DE HUELVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios de «Congeladores de Huelva, S. A.», a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en esta capital (calle Tendaleras, número 20, 3.º) el día 9 del mes de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 10 en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

Se ruega a los socios que no puedan asistir personalmente deleguen su representación por escrito y especial para esta Junta en otro socio.

Huelva, 21 de abril de 1966.—Por el Consejo de Administración: El Presidente.—625-D.

M. E. R. S. A.

MATERIALES ESPECIALES REFRACTARIOS, S. A.

LUGONES

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 7 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, en las oficinas de esta Sociedad en Lugones, o en segunda convocatoria, al día siguiente, 8, en el mismo sitio y horas señalados, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1965

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

Lugones, 21 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, B. Darnis.—626-D.

HIDROELECTRICA ARQUIAGA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio, en Medina de Pomar (San Francisco, 3), el día 20 de mayo de 1966, a las veinte horas, para censurar la gestión social, aprobar las cuentas y balance del ejercicio si procede y demás acuerdos que estimen pertinentes, con arreglo a las disposiciones oficiales y Estatutos.

Medina de Pomar, 20 de abril de 1966. El Secretario, Luis de la Torre.—2.235-C.

HIDROELECTRICA ARQUIAGA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Medina de Pomar (San Francisco, 3), a las veinte horas del día 21 de mayo de 1966 para tratar de los siguientes asuntos:

Disolución de la Sociedad.
Nombramientos que procedan.

Medina de Pomar, 20 de abril de 1966. El Secretario, Luis de la Torre.—2.236-C.

INDUSTRIAS METALICAS DE CASTELLON, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad el próximo día 20 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 21, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para someter a su aprobación la Memoria y balance correspondiente al pasado ejercicio de 1965.

Castellón, 20 de abril de 1966.—El Secretario general.—616-D.

ULIBARRI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida del Generalísimo, 66, el día 26 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y caso de no concurrir «quo-

rum» legal, en segunda convocatoria, al siguiente día 27, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance, Memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe de los accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1965.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el año.

3.º Nombramiento de consejeros.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1966.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán, con cinco días de antelación a la misma, como mínimo, efectuar el depósito de sus acciones o resguardo provisional, o presentar el correspondiente resguardo bancario, en el domicilio social, donde se les canjeará por la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, abril de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Hernández Sanjuán.—2.207-C.

INMOBILIARIA GRANADABAN, S. A.

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Granadaban, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social del Banco de Granada, Gran Vía, número 14, Granada, en primera convocatoria, a las seis de la tarde del día 21 de mayo, y, si procediera, en segunda, en el mismo local y hora del siguiente día 22, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Gestión del Consejo de Administración desde la constitución de la Sociedad hasta la fecha.

2.º Examen, discusión y aprobación del balance anual, cuentas y Memoria explicativa.

3.º Designación de señores accionistas censores de cuentas y de interventores que con el presidente aprueben el acta de la sesión.

Granada, 1 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón García Olmedo.—2.221-C.

S. A. DE PEINAJE E HILATURA DE LANA

MADRID

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de mayo próximo, a las doce horas, en su domicilio social, calle de Miguel Moya, 6, Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance regularizado, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de aplicación de beneficios del ejercicio de 1965.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración y Gerencia durante el expresado ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

4.º Fijar la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio de 1966.

5.º Comunicación a la Junta general del nombramiento de un representante del personal en el Consejo de Administración.

Si no se reuniese en la primera convocatoria el quórum exigido por la Ley y los propios Estatutos, la Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 25 de mayo, en el mismo lugar y hora señalados para la primera.

Madrid, 23 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, José Salváns Piera.—2.218-C.

**FUNDACION DEL EXCELENTISIMO
SEÑOR DON MANUEL VENTURA
FIGUEROA**

Patronato

CONCURSO DE 1966

Se anuncia concurso para adjudicar dotes para contraer matrimonio o ingresar en religión y pensiones para hembras y varones, con fines docentes todas ellas, a parientes del fundador.

DOTES

Las dotes, en número de diez, se adjudicarán a las diez más próximas parientes solteras que teniendo más de dieciséis años y menos de cincuenta años en 1 de enero de 1966 manifiesten tener proyectado su matrimonio o ingreso en religión para dicho año. Si todas o algunas de las adjudicatarias no se casasen o ingresasen en religión antes del 15 de diciembre de 1967, se abonarán las dotes sobrantes, hasta completar el número de diez anunciadas, a las parientes de más próximo parentesco que se hayan casado o ingresado en religión hasta la expresada fecha, debiendo acreditar su matrimonio o ingreso en religión en la Comunidad ante el Patronato antes del 15 de dicho mes.

La concesión de dotes para matrimonio que se haga en este concurso no surtirá efecto en relación a las agraciadas cuyos maridos excedan de sesenta años al contraerlo.

Si alguna de las jóvenes a quienes se hubiera adjudicado dote de las expresadas, al resolver el concurso presente, contrajera matrimonio en fecha de 1966, posterior a la adjudicación le será también satisficha la dote, y tanto a las que estén en este caso como a las que teniendo dote adjudicada en este concurso contrajeran matrimonio en 1967 se les pagará la dote en cuanto acrediten aquél sin esperar a que el año terminé. El pago de las dotes sobrantes a adjudicación habrá de hacerse después del 15 diciembre de 1967, y se hará efectivo en la primera quincena del mes de enero de 1968.

Las dotes para matrimonio se entregarán una vez contraído éste y acreditada su celebración con certificaciones del acta de su inscripción en el Registro Civil. Las de religiosas se entregarán en análogas condiciones y formalidades a la Madre Abadesa o Superiora de la Comunidad en que haya ingresado la dotada, una vez acreditada su profesión definitiva.

Las concesiones que se otorgan en este concurso quedarán caducadas en los casos en que la hubiese obtenido, no haya contraído matrimonio o ingresado en religión antes del 15 de diciembre de 1967, sin perjuicio de su derecho a acudir a nuevos concursos.

Es condición precisa para optar a las dotes el contraer matrimonio en España, islas adyacentes o sus posesiones.

El importe de estas dotes es de 6.000 pesetas.

PENSIONES

Para hembras

Se anuncia concurso para adjudicar doce pensiones a las parientes del fundador: cuatro de facultad, de 3.000 pesetas; cuatro de instituto, de 2.000 pesetas, y cuatro de instituto, de 1.500 pesetas.

Para varones

Se anuncia concurso para adjudicar cuarenta pensiones a los parientes del fundador: trece de facultad, de 3.000 pesetas; trece de instituto, de 2.000 pesetas, y catorce de instituto, de 1.500 pesetas.

Las pensiones que se otorguen se adjudicarán a las más próximas parientes y más próximos parientes que lo hayan so-

licitado y al comenzar sus estudios en 1 de octubre de 1966 no hubiesen cumplido los catorce años para pensiones de segunda enseñanza y seminario; veintidós años para las de Facultad, Magisterio, Comercio y similares, y veinticinco años para las carreras especiales del apartado séptimo del Decreto de 21 de enero de 1931 («Gaceta» del 25) y carreras del Estado (Arquitectos, Ingenieros, Oficiales del Ejército, Marina y Aire), conforme al apartado primero del citado Decreto, modificado en parte por el Decreto de 25 de enero de 1959.

Las pensiones para las carreras especiales y del Estado tienen que ser solicitadas antes de los veintidós años, acreditando todos los cursos la preparación para el ingreso en las mismas con los certificados correspondientes, comenzando el disfrute de las pensiones a la aprobación del primer curso, siempre que se realice éste antes de los veinticinco años y ateniéndose a las normas de los Decretos anteriormente citados.

A los pensionistas a quienes se adjudique pensión para carreras especiales o del Estado se les abonará, aparte de la correspondiente a cada curso, como máximo dos pensiones de preparación, siempre que el ingreso en la misma lo ganen en cuatro años, y si se obtiene éste antes de los veinticinco años y no han transcurrido más de cuatro del comienzo de la preparación, debidamente acreditada ante el Patronato.

Se concede un curso a continuación de la aprobación de cuarto y sexto año de bachillerato para la aprobación de la reválida correspondiente, sin que ello dé lugar a que se pierda la pensión concedida, continuando cobrándola nuevamente a la aprobación del curso siguiente. Asimismo se autoriza la aprobación en dos cursos del preuniversitario y selectivo, si bien se percibirá una sola pensión a la aprobación del año completo en dichos dos cursos.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, aquellos parientes a quienes se les conceda pensión para quinto año, preuniversitario o selectivo, en caso de no poder acreditar hallarse en condiciones de matricularse para los estudios para los que se le concedió pensión, se le reservará dicha pensión por un curso, siempre que acredite ante el Patronato que están pendientes de la aprobación de la reválida y no emplearan en ella más de un curso, o de la aprobación del preuniversitario o selectivo y no emplearan en la aprobación de los mismos más de dos cursos.

Quedan excluidos de la concesión de pensiones todos aquellos solicitantes que no hayan acreditado tener aprobado el examen de ingreso que se exige para cada clase de estudios, con excepción de los apartados anteriormente citados.

Las pensiones serán de 1.500 pesetas para la segunda enseñanza elemental y latín de seminario; de 2.000 pesetas para los cuatro últimos años de bachillerato, filosofía de seminario, preuniversitario y Escuelas o Academias del Estado que no excedan de seis meses; 3.000 pesetas para los estudios de Facultad, estudios preparatorios de carreras especiales, cursos de Escuelas o Academias del Estado de más de seis meses y estudio de carreras especiales (Ingenieros, Arquitectos y Oficiales del Ejército, Marina y Aire).

El pariente o parienta que siendo bachiller obtenga pensión para Magisterio, tendrá derecho al percibo de una pensión.

El pensionista que en un solo curso estudie dos años cobrará la pensión correspondiente al curso y la mitad de la correspondiente al año adelantado, en compensación de los gastos especiales de matrículas y libros que tal adelanto ocasione. La interrupción de los estudios durante un curso producirá la caducidad de la pensión. La interrupción de los estudios al terminar el bachillerato, si se comien-

zan los de Facultad antes de cumplir los veintidós años, no dará lugar a la caducidad de la pensión. La enfermedad no será causa que excuse la interrupción de los estudios. El servicio militar efectivo es causa de interrupción de los estudios por todo el tiempo que dure.

El percibo de las pensiones exige que se acredite con certificación académica, expedida por un establecimiento oficial, la aprobación de un año completo en cada curso en toda clase de estudios, con la excepción establecida en el Decreto de esta Protectoría de 21 de enero de 1931, en relación con los alumnos de las Escuelas Especiales. Las de bachillerato serán abonadas por cursos completos mediante la certificación expedida por los institutos. Para el percibo de las pensiones de música será preciso acreditar la aprobación en el Conservatorio de Música y Declaración de Madrid o Centro oficial análogo de los estudios correspondientes a cada curso, autorizándose con carácter general que estos estudios puedan realizarse por enseñanza libre.

A los pensionistas de segunda enseñanza y facultad se les autoriza para estudiar por libre cuando hayan retrasado sus estudios, al objeto de normalizarlos.

A los estudiantes de seminario se les autoriza asimismo a estudiar como externos, si el régimen de dichos establecimientos lo consintiera o si fuesen autorizados para tal efecto por el Rector del Seminario en el que hagan dichos estudios.

Los parientes del fundador que aspiren a obtener dote o pensión para seguir estudios los solicitarán en instancia (reintegrada con póliza de tres pesetas), encabezada por persona mayor de edad, dirigida al señor Patrono de Sangre de la Fundación del excelentísimo señor don Manuel Ventura Figueroa, a las oficinas del Patronato, Santiago de Compostela, calle de Altamira, número 3.

En dichas instancias se expresará la naturaleza y vecindad de los interesados, su grado de parentesco con el fundador, procedencia del mismo, concurso en el que fueron clasificados, clase de estudios o dote a que aspiran, estudios o carrera que quieren seguir y establecimiento donde hayan de cursarlos.

Los solicitantes que hayan comenzado los estudios expresarán en la instancia el último grupo de asignaturas que hayan aprobado.

Los solicitantes que no hubiesen comenzado los estudios deberán acreditar antes del 1 de julio de 1966 que tienen aprobado el examen de ingreso, si tal requisito fuese indispensable para dar comienzo a los mismos.

Las pensiones que se concedan en este concurso quedarán caducadas si los que hubiesen obtenido las mismas no se matricularan para hacer los estudios a que aquéllas se refieren antes del 1 de noviembre próximo.

Las certificaciones de nacimiento, matrimonio y defunción serán expedidas por el Registro Civil cuando se refieran a hechos ocurridos o actos efectuados con posterioridad a su establecimiento.

El plazo de presentación de instancias es del 1 al 31 de mayo de 1966.

Se establece con carácter general la obligación de dar cuenta al Patronato de Sangre, al principio de cada curso, de los Centros donde se estudia y de los cambios de estudios.

La interrupción de los estudios durante un curso producirá la caducidad de la pensión, a no ser que durante los ocho primeros meses de aquél se acreditase causa suficiente para ello, a juicio de esta Protectoría.

Ni al solicitar, ni al obtener dote o pensión, abono de títulos académicos o cuota de acomodo, ni al percibir el importe de los mismos abonarán derecho alguno los beneficiarios.

Madrid, 28 de marzo de 1966.—El Juez protector, Jesús Rubio.—1.926-E.

FUNDACION DEL EXCELENTISIMO SEÑOR DON MANUEL VENTURA FIGUEROA

Capital de la Fundación en 31 de diciembre de 1965 y su valoración según la cotización de dicho año

	Pesetas efectivas		Pesetas efectivas
13.236.000 pesetas nominales en cédulas de inversión al 4 por 100, tipo C (en dos cédulas serie A, de 5.000 pesetas; una serie B, de 25.000 pesetas; 132, serie C, de 100.000 pesetas, y serie Z, de 1.000 pesetas), al cambio de 102,50 por 100	13.566.900,00	300.000 pesetas nominales en 600 acciones de la CAMPESA, al cambio de 182 por 100	546.000,00
550.000 pesetas nominales en 1.000 acciones de la «Tabacalera, S. A.», al cambio de 102,50 por 100	563.750,00	175.000 pesetas nominales en 350 acciones del Banco Exterior de España, al cambio de 502 por 100	878.500,00
1.000.025 pesetas nominales de la Deuda Amortizable al 3 por 100, de 1928, al cambio de 194,50 por 100	1.945.048,60	335.000 pesetas nominales de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, al cambio de 100 por 100.	335.000,00
40.000 pesetas nominales de la Deuda Amortizable al 4 por 100, al cambio de 106,50 por 100	42.600,00	12.970,31 pesetas nominales en cinco acciones y un residuo sin interés de la extinguida Compañía de Gremios	—
		Total	17.877.798,60

Cuenta general de la Fundación correspondiente al año de 1965

Ingresos	Pesetas	Ingresos	Pesetas
Existencia en la cuenta corriente de la Fundación con el Banco de España en Madrid en 31-12-64	1.381.565,67	En 6 de junio se ingresan en el Banco Exterior de España, por dividendo acciones de dicho Banco	13.049,28
Existencia en la cuenta corriente de la Fundación con la sucursal del Banco de España en Santiago en 31-12-64	65.029,65	En 6 de junio se ingresan en el Banco Exterior de España, por intereses cuenta corriente, primer semestre	77,15
Existencia en la cuenta corriente de la Fundación con el Banco Exterior de España en 31-12-64.	119.687,27	En 6 de junio se ingresan en el Banco Urquijo, por intereses cuenta corriente, primer semestre	138,65
Existencia en la cuenta corriente de la Fundación con el Banco Urquijo en 31-12-64	43.250,87	En 6 de junio se ingresan en el Banco Hispano Americano, por intereses cuenta corriente, primer semestre	240,39
Existencia en la cuenta corriente de la Fundación con el Banco Hispano Americano de Madrid en 31-12-64	94.406,04	En 14 de julio se ingresan en el Banco de España, por dividendo acciones de la Tabacalera, S. A., cupón 34	27.442,82
En 23 de diciembre de 1964 se ingresan en el Banco Urquijo por dividendo acciones de la CAMPESA	11.938,80	En 15 de julio se ingresan en el Banco de España, por intereses de la Deuda Amortizable al 3 por 100, vencimiento 1-7-65	7.500,00
En 2 de enero se ingresan en el Banco de España, por intereses de la Deuda Amortizable al 3 por 100, vencimiento 1-1-65	7.500,00	En 2 de agosto se ingresan en el Banco de España, por dividendo cédulas de inversión al 4 por 100	264.720,00
En 8 de enero se ingresan en el Banco Urquijo, por dividendo acciones de la CAMPESA	742,35	En 8 de septiembre se ingresan en el Banco Urquijo, por venta de cupones	24.300,00
En 13 de enero se ingresan en el Banco Exterior de España, por dividendo acciones de dicho Banco	10.350,00	En 6 de diciembre se ingresan en el Banco de España, por intereses de la Deuda Amortizable al 3 por 100, vencimiento 1-10-65	7.500,00
En 3 de febrero se ingresan en el Banco de España, por dividendo acciones de la Tabacalera, S. A., cupón 33	27.500,00	En diciembre se ingresan en el Banco Exterior de España, por intereses cuenta corriente, segundo semestre	190,72
En 9 de febrero se ingresan en el Banco de España, por dividendo cédulas de inversión de dicho Banco	260.709,50	En diciembre se ingresan en el Banco Urquijo, por intereses cuenta corriente, segundo semestre	213,00
En 3 de abril se ingresan en el Banco de España, por intereses de la Deuda Amortizable al 3 por 100, vencimiento 1-4-65	7.348,50	En diciembre se ingresan en el Banco Hispano Americano, por intereses cuenta corriente, segundo semestre	216,05
En 5 de junio se ingresan en el Banco Urquijo, por dividendo acciones de la CAMPESA	14.969,40		
En 5 de junio se ingresan en el Banco Urquijo, por dividendo acciones de la CAMPESA	933,65	Total de ingresos	2.391.519,76

P A G O S

Relación de los efectuados durante el año 1965, con expresión de los interesados, concepto por el que cobran y cantidad cobrada

	Pesetas		Pesetas
Dotes:		Barreiro Ferreirós, María Dolores (Magisterio) ..	3.000,00
Arca Penas, María Edelmira (1962)	6.000,00	Bouza Brey, María Isabel (F. y Letras)	3.000,00
Carballo Carballido, Esclavitud (1963)	6.000,00	Carballido Rey, María Carmen (Magisterio)	3.000,00
Malvar Martínez, Celsa (1963)	6.000,00	Casal Lino, Vicente (Prof. Mercantil)	3.000,00
Martínez Mareque, María Carmen (1963)	6.000,00	Casqueiro Rodríguez, Angel (Medicina)	3.000,00
Mosquera Bacariza, María Francisca (1963)	6.000,00	Fontañá Lombos, F. Javier (Medicina)	3.000,00
Sánchez Viñas, Consuelo (1963)	6.000,00	Fontola García, Juan M. (Ing. Electromecánico) ..	3.000,00
Sanmartín Solla, Dolores (1963)	6.000,00	Fontola García, Marina (A. T. S.)	3.000,00
Romero Barreiro, María Carmen (1963)	6.000,00	Fontola Suris, Manuel (Medicina)	3.000,00
Total	48.000,00	Hermida Bengoechea, José Luis (Magisterio)	3.000,00
		Hermosilla López, José (Derecho)	3.000,00
Cuotas de acomodo:		Mareque Abad, José (Medicina)	3.000,00
Astray Pumpido, Luis (Derecho)	3.000,00	Pedreira Mengotti, Eduardo (Derecho)	3.000,00
Baltar Tojo, Alberto (Arquitecto)	3.000,00	Pifeiro G.-Durán, Juan Manuel (Derecho)	3.000,00
Baltar Tojo, Francisco J. (Derecho)	3.000,00	Pifeiro G.-Durán, Luis (Medicina)	3.000,00
		Tojo Menéndez, José Ramón (Arquitecto)	3.000,00
		Total	57.000,00

	Pesetas
Títulos de licenciado:	
Astray Pumpido, Luis (Derecho)	1.165,00
Baltar Tojo, Francisco J. (Derecho)	1.165,00
Bouza-Brey Alvarez, María Isabel (F. y Letras) ...	1.165,00
Casqueiro Rodríguez, Angel (Medicina)	1.165,00
Fontañina Lombos, Francisco Javier (Medicina) ...	1.165,00
Hermosilla López, José (Derecho)	1.165,00
Mareque Abad, José (Medicina)	1.165,00
Pedreira Mengotti, Eduardo (Derecho)	1.165,00
Piñeiro G.-Durán, José Manuel (Derecho)	1.165,00
Total	10.485,00

	Pesetas
Títulos de Arquitecto:	
Baltar Tojo, Alberto	1.165,00
Tojo Menéndez, José Ramón	1.165,00
Total	2.330,00

	Pesetas
Título de Ingeniero Electrónico:	
Fontoira García, Juan Manuel	1.165,00

	Pesetas
Título de Profesor Mercantil:	
Casal Lino, Vicente	304,50

	Pesetas
Título de Ayudante Técnico Sanitario:	
Fontoira García, Marina	304,50

	Pesetas
Títulos de Magisterio:	
Barreiro Ferreirós, María Dolores	304,50
Hermida Bengochea, José Luis	304,50
Total	609,00

	Pesetas
Títulos de Bachiller:	
Bermúdez Troche, María Isabel	304,50
Casal Lino, Alberto	304,50
Casas Muñío, Elena	304,50
Cerviño González, José Carlos	304,50
Lens Astray, Fernando	304,50
Montero Escrigas, José Ramón	304,50
Pereda Astray, Antonio	304,50
Quintela Bermúdez, José Luis	304,50
Total	2.436,00

	Pesetas
Pensión de Doctorado:	
Conde Asorey, Luis Antonio	3.000,00

	Pesetas
Pensiones de 3.000 pesetas:	
Ameijeiras Fernández, Ana M. ^a (Magist., segundo).	3.000,00
Ameijeiras Fernández, Ana M. ^a (Magist., tercero).	3.000,00
Andion Núñez, Cándido (Medicina, primero)	3.000,00
Astray Pumpido, Luis (Derecho, cuarto)	3.000,00
Astray Pumpido, Luis (Derecho, quinto)	3.000,00
Baltar Tojo, Alberto (Arquitecto, tercero)	3.000,00
Baltar Tojo, Alberto (Arquitecto, cuarto)	3.000,00
Baltar Tojo, Alberto (Arquitecto, quinto)	3.000,00
Ballesteros Senra, M. ^a Elena (Magisterio, segundo).	3.000,00
Bouza Alvarez, María Isabel (F. y Letras, quinto).	3.000,00
Bouza Brey Villar, Luis (Derecho, segundo)	3.000,00
Cacheiro Varela, Ramón (Ing. Telecom., segundo).	3.000,00
Casal Lino, José Ignacio (C. Químicas, primero).	3.000,00
Casal Lino, Vicente (Prof. Mercant., segundo) ...	3.000,00
Casal Lino, Vicente (Prof. Mercant., tercero)	3.000,00
Casas Muñíos, Roberto (Medicina, primero)	3.000,00
Cerviño González, Francisco (Medicina, segundo).	3.000,00
Cerviño González, Francisco (Medicina, tercero).	3.000,00
Campos Calvo-Sotelo, José M. ^a (Derecho, segundo).	3.000,00
Campos Calvo-Sotelo, José M. ^a (Derecho, tercero).	3.000,00
Campos Calvo-Sotelo, Marcial (Ing. Ind., tercero).	3.000,00
Campos Calvo-Sotelo, Marcial (Ing. Ind., cuarto).	3.000,00
Cid Martínez, José Luis (Derecho, tercero)	3.000,00
Cid Martínez, Manuel (Medicina, quinto)	3.000,00
Conde Asorey, María Rita (F. y Letras, quinto) ...	3.000,00
Chamosa Martín, Ovidio (Derecho, primero)	3.000,00
Hidalgo Pardo, Manuel (Derecho, tercero)	3.000,00
García Bustelo, Gonzalo (Medicina, primero)	3.000,00
Gil Bermúdez, María Fernanda (Música, tercero) ...	3.000,00
Hermida Bengochea, José Luis (Magist., tercero).	3.000,00
Iglesias Garvía, José (Medicina, primero)	3.000,00
Isorna Artime, Eloy (Derecho, cuarto)	3.000,00
Lens Astray, Miguel (Prep. ingr. Academia Aire).	3.000,00
Lens Astray, Miguel (Prep. ingr. Academia Aire).	3.000,00
Losada Martínez, Alberto (Medicina, segundo) ...	3.000,00
Mareque Abad, Javier (Medicina, cuarto)	3.000,00
Mareque Abad, Javier (Medicina, quinto)	3.000,00

	Pesetas
Mareque Abad, José (Medicina, quinto)	3.000,00
Mareque Abad, José (Medicina, sexto)	3.000,00
Núñez Firvida, María Teresa (F. y Letras, tercero).	3.000,00
Pedreira Andrade, Antonio (Derecho, segundo)	3.000,00
Pedreira Andrade, Antonio (Derecho, tercero)	3.000,00
Pedreira Andrade, José (Medicina, primero)	3.000,00
Pedreira Andrade, José (Medicina, segundo)	3.000,00
Pedreira Mengotti, Manuel (Medicina, segundo) ...	3.000,00
Pedreira Mengotti, Manuel (Medicina, tercero) ...	3.000,00
Pereda Astray, Antonio (Esc. Náutica, primero) ...	3.000,00
Pimentel Sierra, Ramón (Prep. Sagr. Teología) ...	3.000,00
Piñeiro G.-Durán, José M. (Derecho, quinto)	3.000,00
Tojo Menéndez, José Ramón (Arquitecto, quinto).	3.000,00
Torbio García, Antonio (Medicina, quinto)	3.000,00
Torre Vilaríño, José A. (Sag. Teología, primero).	3.000,00
Torres Colomer, Manuel (Medicina, quinto)	3.000,00
Ulloa Fdez. Sanmamed, Luis (C. Quím., primero).	3.000,00
Villar Núñez, Manuel (Medicina, cuarto)	3.000,00
Villar Núñez, Manuel (Medicina, quinto)	3.000,00
Total	168.000,00

	Pesetas
Pensiones de 2.000 pesetas:	
Alberte Firvida, Juan (Instituto, quinto)	2.000,00
Alvarez Santullano López, Alvaro (Instit., cuarto).	2.000,00
Ameijeiras Fernández, José A. (Instituto, sexto) ...	2.000,00
Astray Pumpido, María Elisa (Preuniversitario) ...	2.000,00
Ballesteros Senra, Angel (Instituto, cuarto)	2.000,00
Barreiro Ferreirós, Encarnación (Instituto, quinto).	2.000,00
Barreiro Ferreirós, Joaquín (Instituto, cuarto)	2.000,00
Bermúdez Troche, Isabel (Instituto, sexto)	2.000,00
Bermúdez Troche, María Eugenia (Instit., cuarto).	2.000,00
Bouza Alvarez, José Luis (Preuniversitario)	2.000,00
Bouza Brey Villar, Carlos (Preuniversitario)	2.000,00
Campos Calvo-Sotelo, J. Manuel (Instit., sexto).	2.000,00
Campos Calvo-Sotelo, J. Manuel (Preuniversitar.).	2.000,00
Campos Calvo-Sotelo, Pedro (Instituto, cuarto) ...	2.000,00
Campos Calvo-Sotelo, Pedro (Instituto, quinto) ...	2.000,00
Campos Miguel, José Luis (Preuniversitario)	2.000,00
Carballido Rey, José C. (Filosofía, primero Sem.).	2.000,00
Casal Lino, Alberto (Instituto, sexto)	2.000,00
Casas Fresno, Ildefonso (Instituto, cuarto)	2.000,00
Casas Muñío, Elena (Instituto, sexto)	2.000,00
Cerviño González, José Carlos (Instituto, sexto) ...	2.000,00
Cid Martínez, Jesús Antonio (Preuniversitario) ...	2.000,00
Fe Sanmamed Lestón, M. ^a Scorro (Instit., cuarto).	2.000,00
Fidalgo Pardo, José Ignacio (Preuniversitario) ...	2.000,00
Fontoira García, Marina (A. T. S., tercero)	2.000,00
García Bustelo, Carlos Antonio (Instituto, quinto).	2.000,00
García Domínguez, M. ^a Dolores (A. T. S., segundo).	2.000,00
García Domínguez, M. ^a Dolores (A. T. S., tercero).	2.000,00
García Martínez, Paulino (Instituto, quinto)	2.000,00
Lens Astray, Fernando (Instituto, sexto)	2.000,00
Márquez Senra, José (Instituto, cuarto)	2.000,00
Marticorena Piñó, Martín (Instituto, sexto)	2.000,00
M. Pazos Herrero, Antonio (Preuniversitario)	2.000,00
Massó Romero, Luis (Instituto, quinto)	2.000,00
Massó Romero, M. ^a Magdalena (Instituto, sexto).	2.000,00
Montero Escrigas, José Ramón (Instituto, sexto).	2.000,00
Montero Escrigas, M. ^a Carmen (Esc. Soc., segundo).	2.000,00
Mosquera Bacariza, Juan Carlos (Instituto, sexto).	2.000,00
Pereda Astray, Antonio (Instituto, sexto)	2.000,00
Pérez Cancelo, Miguel (Instituto, cuarto)	2.000,00
Pérez Gómez, José (Preuniversitario)	2.000,00
Piñeiro Barcala, Juan José (Instituto, quinto) ...	2.000,00
Piñeiro Barcala, Juan José (Instituto, sexto)	2.000,00
Piñeiro Barcala, Manuel (Instituto, cuarto)	2.000,00
Quintela Bermúdez, José Luis (Instituto, sexto) ...	2.000,00
Rivas Navarro, Francisco J. (Instituto, quinto) ...	2.000,00
Rivas Navarro, Francisco J. (Instituto, sexto)	2.000,00
Sanmartín Bienzobas, Carlos (Instituto, cuarto).	2.000,00
Torre Vilaríño, Matilde (Preuniversitario)	2.000,00
Vidal Fontanes, María Carmen (Instituto, quinto).	2.000,00
Total	100.000,00

	Pesetas
Pensiones de 1.500 pesetas:	
Barreiro Iglesias, Juan José (Instituto, tercero).	1.500,00
Bermúdez Troche, Juan Carlos (Instit., segundo).	1.500,00
Bermúdez Troche, Juan Carlos (Instit., tercero).	1.500,00
Bermúdez Troche, M. ^a Eugenia (Instituto, tercero).	1.500,00
Bermúdez Troche, M. ^a Paloma (Instit., primero).	1.500,00
Bouza Brey Villar, Gonzalo (Instituto, tercero) ...	1.500,00
Cao Losada, Emilio (Instituto, primero)	1.500,00
Casal Da Vila, M. ^a Mercedes (Instituto, tercero).	1.500,00
Facal Piñeiro, M. ^a Purificación (Instituto, tercero).	1.500,00
Fidalgo Pardo, Francisco J. (Instituto, segundo).	1.500,00
García Martínez, Eduardo (Instituto, tercero) ...	1.500,00
Gil Bermúdez, Juan B. (Instituto, segundo)	1.500,00
Gil Bermúdez, Juan B. (Instituto, tercero)	1.500,00

	Pesetas		Pesetas
Hermida Casqueiro, José L. (M. Indust. tercero)	1.500,00	Sieyro Rodríguez, Fernando (Instituto, segundo) ...	1.500,00
Jorge Boulosa, Demetrio (Instituto, tercero)	1.500,00	Torres Colomer, Ramón (Instituto, primero)	1.500,00
Massó Ortigueira, Angel (I. Laboral, quinto)	1.500,00	Ulloa F. Sanmamed, Emilio (Instituto, tercero) ...	1.500,00
Massó Romero, Javier I. (Instituto, tercero)	1.500,00	Vázquez Rey, José (Latín, quinto Sem.)	1.500,00
Pérez Cancelo, Francisco J. (Instituto, segundo)	1.500,00	Verde Figueiras, Irene (Instituto, tercero)	1.500,00
Pombo Sánchez, Antonio (Instituto, segundo)	1.500,00	Prado González, José Ramón (Latín, tercero Sem.)	1.500,00
Portela Martínez, José Luis (I. Laboral, quinto) ...	1.500,00		
Prado González, Juan A. (M. Industrial, primero)	1.500,00	Total	40.500,00

R E S U M E N

	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
Dotes	48.000,00		Suman los ingresos	2.391.519,76	
Cuotas de Acomodo	57.000,00		Suman los gastos	662.007,48	
Títulos de Licenciado	10.485,00				
Títulos de Arquitecto	2.330,00		Diferencia		1.729.512,28
Título de Ingeniero Electrónico ...	1.165,00				
Título de Profesor Mercantil	304,50		Esta diferencia la constituye lo siguiente:		
Título de A. T. S.	304,50		Existencia en Banco de España, Madrid	1.491.684,49	
Títulos de Magisterio	609,00		Existencia en Banco de España, Santiago	36.056,80	
Títulos de Bachiller	2.436,00		Existencia en Banco Exterior de España	46.414,12	
Pensión de Doctorado	3.000,00		Existencia en Banco Urquijo	96.484,42	
Pensiones de 3.000 pesetas	168.000,00		Existencia en Banco Hispano Americano	58.872,45	
Pensiones de 2.000 pesetas	100.000,00				
Pensiones de 1.500 pesetas	40.500,00	434.134,00	Igual		1.729.512,28
Gastos personal y material Protectoría	45.919,33				
Gastos personal y material Patronato	85.013,85				
Impuesto personas jurídicas	80.920,00				
Adquisición nuevas acciones del Banco Exterior de España	16.020,30	227.873,48			
Importan los gastos	662.007,48				

Santiago, marzo de 1966.—El Apoderado del Patronato, Manuel Acosta.—Visto bueno: El Juez Protector, Jesús Rubio.—1.925-E

FIDECAAYA, S. A.

Alcalá, 79. Teléfono 276 28 00

Bono de Ahorro. Símbolo premiado en el sorteo de amortización del mes de abril de 1966:

4.330.

Madrid, 20 de abril de 1966.—2.200-C.

ROSELLO Y ALVAREZ, S. A.

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Virgen de la Fuencisla, 8, el día 20 de mayo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 25 de dicho mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1965 y distribución de beneficios.
- 2.º Examen de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Elección o amortización de una vocalía vacante en el Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración. — 2.223-C.

CORCHERA ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de los artículos 23, 24 y 31 de los Estatutos sociales el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca por la presente a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el

día 30 de mayo de 1966, a las diecisiete horas, en su domicilio social de esta ciudad de Algeciras, al objeto de presentación y aprobación de la Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio de 1965.

Se recuerda a los señores accionistas que no podrán ser representados por personalidad jurídicas, sino por individuos determinados.

Caso de no reunirse número suficiente de accionistas para la válida constitución de la Junta, se celebrará ésta, en segunda convocatoria, el día 31 de mayo, a la misma hora y en el citado lugar.

Algeciras, 21 de abril de 1966.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Manuel López Ferrari.—2.219-C.

PAPELERAS REUNIDAS, S. A.

ALCOY

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria para el día 22 de mayo próximo, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, o, en su caso, para el día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social de Alcoy, plaza de Emilio Sala, número 1, con sujeción al orden del día que se consigna seguidamente:

- 1.º Examen y aprobación de la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1965 y distribución de beneficios.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 3.º Designación accionistas censores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Durante los quince días anteriores al de la reunión se hallarán a disposición de los señores accionistas, en las oficinas centrales, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria con la propuesta

sobre distribución de beneficios, así como el informe sobre ellos emitido por los censores.

Podrán asistir a la mencionada Junta los accionistas que hayan depositado, cinco días antes de la celebración de la misma, por lo menos, sus acciones en la Caja de la Entidad o establecimiento de crédito, circunstancia esta última que se acreditará mediante la presentación de los oportunos resguardos o certificados expedidos por los aludidos establecimientos.

Todo accionista podrá delegar su representación en otro, comunicando su delegación por escrito, dirigido al Presidente del Consejo de Administración, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

No será lícita la representación conferida a una persona jurídica o la otorgada a las personas individuales que aquélla haya designado expresamente como representante suyo para la Junta.

Alcoy, 13 de abril de 1966.—El Presidente, Valeriano Jiménez de Laiglesia. — 2.232-C.

LEVANTINA AGRICOLA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

(L. A. I. S. A.)

BARCELONA

Rosellón, 233, pral. segunda

Junta general ordinaria

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la factoría de la Compañía, calle Buenavista, 8, de Benifayó (Valencia), en primera convocatoria, el día 28 de mayo de 1966, a las once horas, y en segunda, el

día 29 del mismo mes y año, a las once horas. En dicha Junta se tratarán los siguientes asuntos:

I. Lectura de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance del ejercicio 1965.

II. Aprobación, si procede, de dicha Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance.

III. Acuerdo sobre reparto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del pasado ejercicio 1965.

IV. Revisión del Consejo de Administración.

V. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1966.

VI. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.228-C.

TRANSPORTES AEREOS GUADARRAMA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 28 de mayo, a las diecinueve horas, en la Cámara de Comercio de Madrid, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30, en segunda, si procediera, con el siguiente

Orden del día

Junta general ordinaria:

1. Confirmación de nuevos consejeros.
2. Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio 1965.
3. Aprobación de la gestión del Consejo durante el pasado año 1965.
4. Nombramiento de censores de cuentas—propietarios y suplentes—que hayan de ejercer su cometido durante el ejercicio 1966.

Junta general extraordinaria:

1. Propuesta de modificación de los artículos números 6, 21, 27, 37, 39 y 40 de los Estatutos sociales.
- A los efectos de asistencia, regirán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

Puerto de Navacerrada, 23 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—2.227-C.

CEMENTOS ALBA, S. A. (CALBASA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar a las doce horas de la mañana del día 21 del próximo mes de mayo, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 22, en segunda y a la misma hora, si a ello hubiere lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de la Sociedad, gestión del Consejo, propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1965 y designación de censores de cuentas para el ejercicio 1966.

Segundo.—Propuesta de reelección de consejeros.

Tercero.—Formación y aprobación del acta de la Junta.

La Junta general convocada tendrá lugar a la hora que se expresa, en los locales del Circulo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, número 24, pudiendo asistir a la misma los señores accionistas en quienes concurren las circunstancias que exigen los Estatutos sociales y obtengan las tarjetas de asistencia que les acredite como accionistas,

en las oficinas de la Sociedad, calle de Alcalá, número 29, cuarto izquierdo, mediante la debida justificación de la titularidad de las acciones que posean con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 23 de abril de 1965.—El Consejero Secretario, A. González Ruiz.—2.226-C.

ASISTENCIA SANITARIA COLEGIAL, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Paseo de Gracia, número 52

El Consejo de Administración de la Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho preferente que tienen de suscribir acciones del aumento del capital social de tres millones de pesetas, acordado en la Junta general extraordinaria celebrada el día 5 de junio de 1961.

Dicho plazo de preferencia finirá, según determina el artículo 92 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, a los treinta días naturales a partir de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 26 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Bta. Espuña Fierro.—El Presidente, Luis Sans Solá.—2.352-C.

COMERCIALIZACION AGRICOLA E INDUSTRIAL, S. A.

(COMAGRISA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio del Banco de Aragón, calle de Martínez Cubells, número 5, de Valencia, el día 14 de mayo, a las diecinueve horas, para tratar el siguiente orden del día:

Aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Gestión del Consejo.

Nombramiento de censores de cuentas para 1966.

Ruegos y preguntas.

Valencia, 23 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—2.377-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Aviso a los señores tenedores de obligaciones de las series primera y segunda de «Hidroeléctrica Española, S. A.», y emisión noviembre de 1956 de «Electricista Toledana, S. A.».

Amortización de títulos

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de las emisiones que seguidamente se detallan que durante el período 1 al 31 de mayo de 1966 podrán ejercer el derecho de amortizar sus obligaciones a la par y suscribir acciones de «Hidroeléctrica Española, S. A.», al tipo de 350 por 100.

Las emisiones son las siguientes:

Hidroeléctrica Española, serie primera, marzo 1949.

Hidroeléctrica Española, serie segunda, mayo 1951.

Electricista Toledana, emisión noviembre 1956.

El reembolso de las obligaciones que se presenten para ejercer el derecho antes indicado será a la par, es decir, al 100 por 100 de su valor nominal, libre de gastos, teniendo derecho a cobrar los intereses devengados desde su último vencimiento hasta el 1 de junio de 1966, contra entrega del cupón corriente.

Transcurrido el mes de mayo de 1966, plazo que se establece para ejercer el derecho de amortizar las obligaciones y sus-

cribir acciones de Hidroeléctrica Española, y a partir de 1 de junio de 1966 se procederá a la amortización total de las citadas obligaciones que puedan quedar en circulación, mediante su reembolso a metálico, dejando de devengar intereses a partir de dicha fecha. Dicho reembolso se efectuará a la par, es decir, al 100 por 100 de su valor nominal, con deducción de los impuestos de Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, y Rentas de capital.

Las operaciones antes indicadas se realizarán a través de las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco de Vizcaya.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 27 de abril de 1966.

Suscripción de acciones de la Sociedad

Los señores tenedores de obligaciones de las emisiones que figuran en el anuncio precedente y que opten por la amortización de sus títulos durante el mes de mayo de 1966, ejercerán su derecho exclusivo a la suscripción de acciones de «Hidroeléctrica Española, S. A.», de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª La suscripción de acciones de «Hidroeléctrica Española, S. A.», se efectuará al tipo del 350 por 100, es decir 1.750 pesetas (mil setecientas cincuenta pesetas) por acción.

2.ª El reembolso de las obligaciones por su nominal da derecho a la suscripción del número de acciones que resulte de valorar éstas al cambio antes indicado.

3.ª El desembolso del nominal y de la prima de las acciones que se suscriban, a razón de 1.750 pesetas por acción, será efectuado en el acto de la suscripción, y la diferencia necesaria para completar número exacto de acciones será abonada por el suscriptor.

4.ª Estas acciones serán de iguales características que las ordinarias actualmente en circulación, participando en los beneficios desde 1 de junio de 1966 y pudiendo acudir a las ampliaciones de capital que se realicen a partir de su emisión, incluida la de julio del presente año.

5.ª La operación indicada podrá realizarse, dentro del plazo de 1 a 31 de mayo de 1966, a través de las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco de Vizcaya.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 27 de abril de 1966.—Secretaría General.—2.390-C.

PREBETONG SEVILLA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 5 de abril actual, acordó convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle Alemanes, número 9, el próximo día 16 de mayo, a las cuatro treinta de la tarde, en primera convocatoria, y de no haber número suficiente de accionistas y de capital, se reunirá la Junta en segunda convocatoria a las cuatro treinta de la tarde del siguiente día 17 de abril, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1965.

2.º Aprobación de la gestión del Con-

sejo de Administración durante el ejercicio citado.

3.º Elección de los censores de cuentas, propietarios y suplentes que han de actuar en el ejercicio de 1966.

4.º Modificación de los Estatutos.

5.º Aprobación, si procede, del acta correspondiente a esta Junta.

Sevilla, 26 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, por delegación, el Consejero-Delegado.—1.242-10.

I. C. I. E. S. A.

Industrias Canarias Importación
Exportación, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos por los que se rige esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta capital, en el local social, calle Alfaro, número 11, el día 11 de mayo, a las once horas, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Examen, discusión y aprobación, si procediese, de las gestiones del Consejo, cuentas, Memoria y balance del ejercicio anterior y resolución sobre distribución de beneficios.

2.º Acordar sobre remuneración de los miembros del Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en los Estatutos.

3.º Designación de los señores censores de cuentas, propietarios y suplentes, para autorizar el ejercicio de 1966.

Para tener derecho de asistencia a la referida Junta los señores accionistas han de depositar sus acciones en la Caja de la Compañía con la antelación prevista en el artículo 27 de los Estatutos.

De no asistir en la primera convocatoria accionistas que representen la mitad del capital social, conforme exige el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a Junta, en segundo llamamiento, para el día siguiente, a la misma hora, en el propio domicilio y con idéntico orden del día.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de abril de 1966.—El Secretario, Jorge Renshaw Beattell.—Visto bueno: El Presidente, Francisco Renshaw Machado.—2.398-C.

GUILLEMO TRUNIGER, S. A.

Se convoca por la presente a los señores accionistas de esta Empresa a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social de Barcelona, calle de Balmes, 7, en primera convocatoria, el día 21 de mayo de 1966, a

las diez horas, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 23 del propio mes y año, a la misma hora. Los asuntos a tratar serán los siguientes:

En Junta general ordinaria

a) Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados, si procediera, y Memoria, con referencia todo ello al ejercicio de 1965.

b) Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

En Junta general extraordinaria

a) Tratar de la situación financiera de la Sociedad.

b) Resolver sobre las facultades de la Administración, altos cargos y mantenimiento o no de la doble Gerencia.

c) Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos estatutarios a cumplir para tener derecho de asistencia a las Juntas convocadas.

Barcelona, 25 de abril de 1966.—La Gerencia.—1.245-12.

TELECON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 6 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, para tratar del siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados y propuesta de aplicación de beneficios del ejercicio 1965.

Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Madrid, 27 de abril de 1966.—El Secretario.—2.391-C.

LA COMPAÑIA AGRICOLA
DE TENERIFE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Teobaldo Power, 2, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1965.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

3.º Autorización al Consejo para ampliar el capital social en los términos del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las tarjetas acreditativas del derecho de asistencia podrán obtenerse, previo depósito de las acciones o de los resguardos representativos de las mismas, hasta el día 13 de mayo próximo, inclusive, en Santa Cruz de Tenerife, en la Caja Social o en los Bancos de Bilbao, Hispano Americano, Español de Crédito y de Vizcaya, y en Madrid, en el Banco de Aragón.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—2.387-C.

PESQUERIAS VIGUESAS, S. A.

VIGO

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, previa autorización gubernativa, el día 28 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en la calle de Tomás A. Alonso, número 100, domicilio de la Sociedad, para tratar del siguiente orden del día:

Fusión con «Pescanova, S. A.», mediante la absorción por esta última Sociedad.

Vigo, 16 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Barreras Massó.—2.079-C.

y 3.ª 29-4-1966

PESCANOVA, S. A.

VIGO

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, previa autorización gubernativa, el día 26 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en la avenida de Veirammar, número 49, domicilio de la Sociedad, para tratar del siguiente orden del día:

Fusión con «Pesquerías Vieguesas, S. A.», mediante la absorción de esta última Sociedad.

Vigo, 16 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fernández López.—2.080-C.

y 3.ª 29-4-1966

ADMINISTRACION,

VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 600,00 ptas.

Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles
- Quiosco de Avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Ramón y Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).